



ESTUDIOVEXINA
+ASOCIADOS

Informe

Económico-Financiero

JULIO 2016

Índice de contenido

Moneda y finanzas.....	2
Estimador Mensual Industrial (EMI)	4
Índice de Precios al Consumidor.....	6
Intercambio Comercial Argentino.....	7
Panorama bursátil.....	9
Convenios colectivos de trabajo.....	10
Noticias relevantes.....	12

Moneda y finanzas

La política del Banco Central durante el período de desinflación consiste en fijar una tasa de interés real esperada que resulte suficientemente positiva, como para que la inflación se reduzca al ritmo buscado. Según el plan de Política Monetaria presentado en abril, esto implica arribar al último trimestre de 2016 con tasas mensuales de inflación cercanas a 1,5%.

- En junio, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) volvió a publicar datos de inflación confiables (ver página 6). Considerando su mayor cobertura, el Banco Central empleará el índice del INDEC para evaluar la marcha de la inflación y el resultado de su política monetaria, mientras no se disponga de un índice de precios de alcance nacional. De todas maneras, continuará monitoreando otras fuentes de información de precios, tanto públicas como privadas, de frecuencia mensual y semanal.
- El Banco Central considera que durante junio la tendencia de desinflación continuó en el sendero que conduce a sus objetivos de este año. El incremento de la inflación núcleo de mayo de la Ciudad de Buenos Aires no fue suficiente para alterar esa visión, en presencia de otros indicadores robustos que revelaron una desaceleración para junio. Adicionalmente, los relevamientos de expectativas de inflación de consultoras, prevén para el resto del año una desinflación similar a la que busca el Banco Central.
- Teniendo en cuenta toda la información disponible, en junio el Banco Central redujo su principal tasa de interés de referencia, correspondiente a la LEBAC a 35 días, en cuatro oportunidades, por un total de 3,5 puntos porcentuales (p.p.), llevándola a 30,75% al término del mes.
- En junio, se produjo un aumento de las reservas bancarias como consecuencia del incremento de los coeficientes de encajes para los depósitos en pesos. Así, el aumento de las cuentas corrientes de las entidades financieras en el Banco Central para integrar los mayores requisitos de encajes explicó alrededor del 70% del incremento mensual de la base monetaria.
- En un período en el que los préstamos en pesos al sector privado continuaron desacelerándose, el aumento de los depósitos en pesos permitió que las entidades financieras integraran los mayores requisitos de encajes y además aumentaron su liquidez mantenida en LEBAC.
- Las compras de divisas que realizó el Banco Central, sumadas a los ingresos asociados a colocaciones de deuda, principalmente de Gobiernos Provinciales, permitieron que las reservas

internacionales crecieron US\$336 millones en el mes, finalizando el período en US\$30.507 millones. Por otra parte, este mes el Banco Central terminó de cancelar los contratos de dólar futuro que se habían iniciado en 2015. Así, la hoja de balance del Banco Central continuó consolidándose, tanto a través del aumento de los activos líquidos en moneda extranjera como mediante la extinción de estos contratos.

Fuente: Banco Central de la República Argentina - BCRA

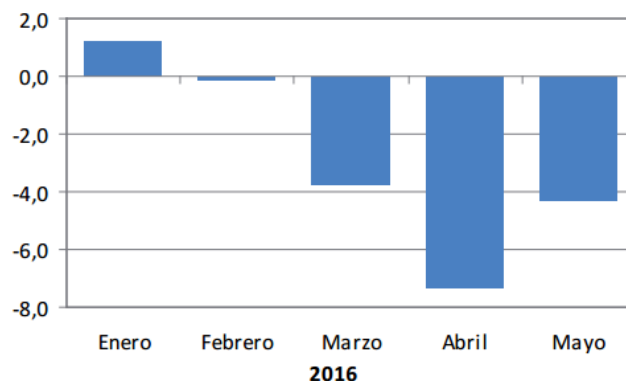
Estimador Mensual Industrial (EMI)

De acuerdo con datos del Estimador Mensual Industrial (EMI), la actividad industrial de mayo de 2016 presenta una caída de 4,3% con respecto al mismo mes del año 2015. En los primeros cinco meses del año con respecto a igual período del año anterior la producción manufacturera muestra una disminución de 3,0%.

**Cuadro 1. Estimador Mensual Industrial (EMI).
Variaciones porcentuales**

		Respecto a igual mes del año anterior	Acumulado
2016	Enero *	1,2	///
	Febrero *	- 0,1	0,5
	Marzo *	- 3,8	- 1,0
	Abril *	- 7,3	- 2,7
	Mayo *	- 4,3	- 3,0

Gráfico 1. EMI. Variaciones porcentuales respecto a igual mes del año anterior



Análisis sectorial

- La industria alimenticia presenta una suba del 0,6% en mayo de 2016 respecto del mismo mes del año anterior. En mayo de 2016 los rubros que observan disminuciones en el nivel de actividad con respecto al mismo mes de 2015 son los productores de carnes rojas (-1,8%), la industria láctea (-22,5%) y la producción de bebidas (-13,9%).
- La industria textil muestra en el mes de mayo de 2016 un incremento del 4,2% en comparación con el mes de mayo de 2015.
- El bloque de sustancias y productos químicos presenta en el mes de mayo del corriente año una disminución del 11% respecto del mismo mes del año pasado.
- La fabricación de productos minerales no metálicos presenta en el mes de mayo de 2016 una caída del 5,3% en comparación con el mismo período de 2015, originadas principalmente en la menor producción de cemento.

- La industria automotriz presenta una disminución del 8,6 % en mayo de 2016 respecto al mismo mes de 2015. La menor producción de la industria automotriz se origina en la caída de las exportaciones.
- La industria metalmecánica, excluida la industria automotriz, presenta una caída del 4,8% en mayo del corriente año con respecto al mismo mes del año 2015.

Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo - INDEC

Índice de Precios al Consumidor

El Nivel General del Índice de Precios al Consumidor para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los partidos que integran el Gran Buenos Aires registró en el mes de junio una variación de 3,1% con relación al mes anterior. Una síntesis de las variaciones de precios correspondiente a cada capítulo de la canasta del IPC se puede observar en el cuadro 1.

Cuadro 1. Índice de Precios al Consumidor.
Variaciones respecto al mes anterior, según capítulos

Nivel General y capítulos	Variación porcentual respecto al mes anterior
Nivel general	3,1
Alimentos y bebidas	3,2
Indumentaria	0,3
Vivienda y servicios básicos	7,1
Equipamiento y mantenimiento del hogar	4,7
Atención médica y gastos para la salud	7,0
Transporte y comunicaciones	1,1
Esparcimiento	0,3
Educación	2,2
Otros bienes y servicios	1,4

Los bienes, que representan un 61,5% de la canasta, tuvieron una variación de 2,2%, mientras que los servicios, que representan el restante 38,5% tuvieron una variación de 4,5%, con respecto al mes anterior.

Cuadro 2. Índice de Precios al Consumidor.
Variaciones respecto al mes anterior, según bienes y servicios

Nivel general y capítulos	Variación porcentual respecto al mes anterior
Nivel general	3,1
Bienes	2,2
Servicios	4,5

Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo - INDEC

Intercambio Comercial Argentino

- En el mes de mayo de 2016 las exportaciones alcanzaron un valor de 5.343 millones de dólares mientras que las importaciones ascendieron a 4.904 millones de dólares, marcando un superávit de la balanza comercial de 439 millones de dólares.
- Durante el mismo mes de mayo las exportaciones aumentaron 2,7% con respecto al mismo mes del año anterior, como consecuencia de un aumento de 10,0% en las cantidades compensado parcialmente por un descenso en los precios. Este aumento, por un valor de 138 millones de dólares, fue producto de las mayores exportaciones de Manufacturas de Origen Agropecuario (MOA) y Productos primarios, en tanto disminuyeron las de Manufacturas de Origen Industrial (MOI) y Combustibles y energía.
- El valor de las importaciones fue 1,8% inferior al registrado en igual mes del año anterior, debido al descenso de 15,3% en los precios, compensado en parte por la suba de las cantidades.
- Durante este mes, nuestros principales socios comerciales fueron Brasil, China y Estados Unidos.

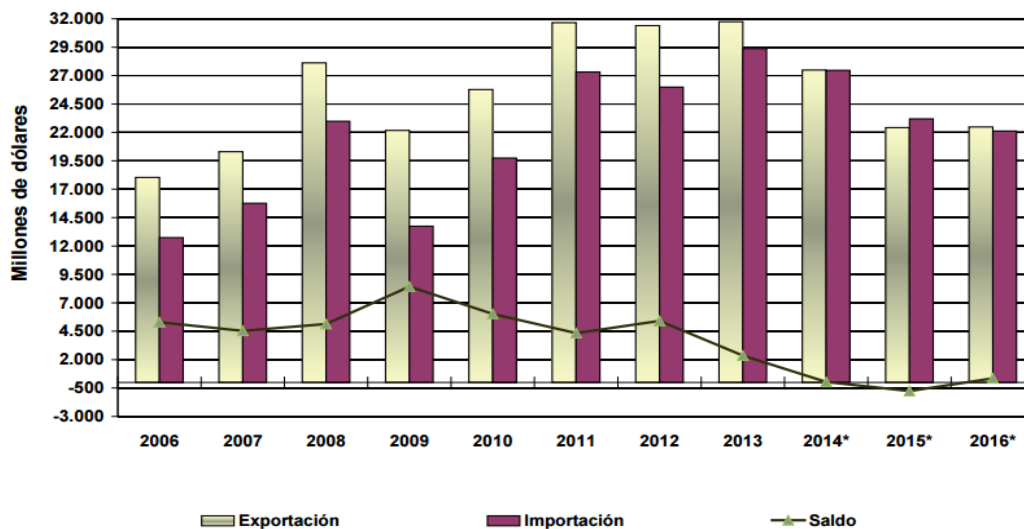
Cuadro 1. Intercambio Comercial Argentino. Primeros cinco meses de 2015–2016

Período	Exportación				Importación				Saldo	
	2016*	2015*	Variación porcentual		2016*	2015*	Variación porcentual		2016*	2015*
			igual período año anterior	acumulado igual período año anterior			igual período año anterior	acumulado igual período año anterior		
	Millones de US\$		%		Millones de US\$		%		Millones de US\$	
Total Anual	///	56.788	///	///	///	59.757	///	///	///	- 2.969
Total 5 meses	22.471	22.417	///	0,2	22.121	23.187	///	- 4,6	350	- 769
Enero	3.861	3.803	1,5	1,5	4.046	4.197	- 3,6	- 3,6	- 185	- 393
Febrero	4.122	3.872	6,5	4,0	4.029	3.991	1,0	- 1,4	93	- 119
Marzo	4.421	4.383	0,9	2,9	4.719	5.055	- 6,6	- 3,4	- 298	- 672
Abril	4.724	5.155	- 8,4	- 0,5	4.423	4.953	- 10,7	- 5,4	300	202
Mayo	5.343	5.205	2,7	0,2	4.904	4.992	- 1,8	- 4,6	439	213
Junio		6.046				5.760				286
Julio		5.568				5.670				- 102
Agosto		5.135				5.435				- 301
Septiembre		5.163				5.520				- 357
Octubre		5.032				4.932				101
Noviembre		4.002				4.738				- 736
Diciembre		3.425				4.516				- 1.091

Nota: los totales por suma pueden no coincidir por redondeo en las cifras parciales.

- En los primeros cinco meses del año de 2016 la balanza comercial fue superavitaria en 350 millones de dólares. El total exportado fue de 22.471 millones de dólares mientras que las importaciones registraron un valor de 22.121 millones de dólares.
- Durante los primeros cinco meses de 2016 las exportaciones casi no registraron variación con respecto a igual período de 2015, porque se compensó el aumento en las cantidades de 12,9% con la caída en los precios de 11,2%. Los grandes rubros, Productos primarios y Manufacturas de Origen Agropecuario (MOA) aumentaron el valor exportado, en tanto disminuyeron el de Manufacturas de Origen Industrial (MOI) y Combustibles y energía. Para los Productos primarios y Manufacturas de Origen Agropecuario (MOA) fue significativo el aumento de las cantidades exportadas, que compensó la disminución de sus precios; mientras que para Manufacturas de Origen Industrial (MOI) y Combustibles y energía se redujeron tanto los precios como las cantidades.
- El valor de las importaciones durante los primeros cinco meses de 2016 fue 4,6% inferior al registrado en igual período del año 2015, como resultado de una caída de 13,7% de los precios y una suba de 10,5% en las cantidades.

Gráfico 1. Intercambio Comercial Argentino. Primeros cinco meses de 2006–2016



Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo - INDEC

En base a cifras estimadas de mayo de 2016

Panorama bursátil

Commodities: Durante junio de 2016 operaron dispares, destacándose las subas de los metales preciosos usados como refugio de valor después del Brexit. Los metales industriales también tuvieron fuertes subas. Por otro lado, los commodities agrícolas sufrieron fuertes ajustes, en el caso del trigo y maíz borrando las subas de los meses previos.

Panorama Internacional: Junio de 2016 resultó un mes volátil para el equity global en medio de la votación por la salida del Reino Unido de la Unión Europea, que se llevó a cabo a fin de mes. A inicios de julio de 2016, los mercados repuntan a la espera de medidas paliativas por parte de los bancos centrales claves.

Títulos Públicos: Durante junio de 2016 y los primeros días de julio de 2016 subieron los bonos en dólares destacándose el Par +8,9%. El Banco Central bajó la tasa de lebac a 35 días -400bp hasta 30,25%, lo que le dio impulso al tipo de cambio que subió 5,3% e hizo subir los bonos Dollar Linked, destacándose el AS17 +9,4%. Los bonos en pesos CER también subieron, el Par +18%. Las Provincias emitieron U\$S 2.915 mln (millones) y el Gobierno Nacional U\$S 5.519 mln (millones).

Acciones: El Merval Argentina subió 11,5% en junio de 2016 con un incremento del volumen diario promedio de 65% a \$ 310 mln. El sector bancario y el eléctrico lideraron las subas. La noticia más relevante del mes fue la cadena de fallos tendientes a frenar la quita de subsidios en gas y energía, que generó fuertes subas en las boletas de los usuarios. Se espera una pronta intervención de la Corte Suprema para dirimirlo.

Fuente: Allaria Ledesma y Cia.

Convenios colectivos de trabajo

Personal de Casas Particulares. Escala salarial desde el 1/6/2016 y 1/12/2016

Se fijan, a partir del 1 de junio y 1 diciembre de 2016, las remuneraciones horarias y mensuales mínimas para el personal comprendido en el régimen establecido por la ley 26844.

Estableciendo el valor hora en **\$51** para el personal con retiro y en **\$54.50** para el personal sin retiro. Asimismo, cuando la remuneración sea mensual, el valor mínimo será de **\$6322,50** (con retiro) y de **\$7030,50** (sin retiro).

Las citadas remuneraciones serán de aplicación en todo el territorio de la Nación.

Estatutos, Convenios y Escalas. Supervisores metalúrgicos. Escala salarial desde el 1/5/2016, 1/8/2016 y 1/11/2016

Se homologa el Acuerdo salarial suscripto en el marco de la industria metalúrgica para la rama "Supervisores", con exclusión de las ramas Electrónica y Autopartes, ambas de la Provincia de Tierra del Fuego.

Bajo dicho Acuerdo, se establece un incremento salarial equivalente al 33% a efectivizarse en 3 tramos a partir de mayo, agosto y noviembre de 2016.

Asimismo, se conviene el pago de una asignación no remunerativa de \$ 4.000 a abonarse en 2 cuotas iguales de \$ 2.000 junto a las remuneraciones de enero y marzo de 2017, respectivamente.

Estatutos, Convenios y Escalas. Textiles. Obreros, CCT 500/2007. Escala salarial desde el 1/6/2016 y 1/12/2016

Se homologan los Acuerdos convencionales celebrados en el marco del CCT 500/2007. En tal sentido, se establece un incremento salarial con vigencia escalonada a partir de junio y diciembre de 2016. Establece a partir del 01/06/2016 un aumento del 20% al salario básico de cada categoría y a partir del 01/12/2016 un 10% sobre el básico original, totalizando un 30% de aumento.

Asimismo, se conviene el pago de una suma no remunerativa de \$ 4.000 a abonarse en 4 cuotas iguales de \$ 1.000 junto a los haberes de la segunda quincena de los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2017.

Por otra parte, y mediante un Acuerdo complementario, se aclara que tanto las contribuciones extraordinarias mensuales de \$ 100 como las de \$ 30, ambas dispuestas en la cláusula VI del citado Acuerdo, son por el término de cuatro meses, es decir, para febrero, marzo, abril y mayo de 2017.

Estatutos, Convenios y Escalas. Pasteleros. Alfajoreros y postres industrializados, CCT 739/2016

Se homologa el convenio colectivo de trabajo 739/2016, celebrado entre la Federación Argentina de Trabajadores Pasteleros, Servicios Rápidos, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros y la Asociación de Fabricantes de Alfajores y afines, con vigencia a partir de setiembre de 2015. El texto convencional reemplaza al convenio colectivo de trabajo 344/2002 y comprende a los trabajadores de la industria alfajorera, postres industrializados y afines en todo el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires, con excepción de los siguientes partidos: General Pueyrredón, General Alvarado, General Madariaga, Tres Arroyos, San

Cayetano, Mar Chiquita, General Lavalle, Municipio Urbano de la Costa, Villa Gesell, Olavarría, Ayacucho, Necochea, Balcarce, Pinamar, Lobería, Tandil, Maipú y Azul.

Estatutos, Convenios y Escalas. Gastronómicos y hoteleros. Hoteles y restaurantes, CCT 389/2004. Gratificación no remunerativa para junio y julio de 2016, y enero de 2017. Incremento remunerativo desde el 1/8/2016 y 1/2/2017. Escala salarial desde el 1/4/2017

Se homologa el Acuerdo salarial suscripto en el marco del CCT 389/2004. Bajo dicho Acuerdo, se establece el pago de una gratificación de carácter no remunerativo, cuyo importe varía según la categoría profesional del trabajador, para los meses de junio y julio de 2016, y enero de 2017.

Asimismo, se conviene un incremento remunerativo, que no se integra a los salarios básicos, con vigencia escalonada a partir de agosto de 2016 y febrero de 2017. A partir de abril de 2017, con la incorporación del citado incremento al salario, quedarán conformados los nuevos salarios básicos de convenio, totalizando en este periodo un aumento del 34% sobre los salarios básicos originales.

Estatutos, Convenios y Escalas. Alimentación. Obreros y Empleados, CCT 244/1994. Escala salarial desde el 1/5/2016 y 1/11/2016

Se homologa el Acuerdo salarial suscripto en el marco del CCT 244/1994. Bajo dicho Acuerdo, se establece un aumento del 22% sobre los salarios básicos convencionales, desde el 01/05/2016 al 31/10/2016 como suma no remunerativa, pero con aportes y contribuciones a la obra social y sindicato. Dicha suma será computable para el cálculo de Vacaciones, Horas extras, SAC y adicionales que se calculen sobre el básico convencional.

Asimismo establece un aumento del 14,5% sobre los básicos convencionales de Abril de 2016, desde el 01/11/2016 hasta el 30/04/2017 (con las mismas características que la anterior), pasando a ser remunerativa la suma otorgada del 01/05 al 31/10/2016.

Fuente: ERREPAR

Noticias relevantes

Se convirtió en ley el proyecto de promoción de las pequeñas y medianas empresas

Los puntos principales de la Ley son los siguientes:

1. Eliminación de **Ganancia Mínima Presunta** para pymes a partir de 2017.
2. Deducción de un 10% de las inversiones del monto del **Impuesto a las Ganancias** y tope de ventas del 3% en el caso de las industrias manufactureras MiPymes.
3. Se establece un **régimen especial de fomento** a la inversión para las micro, pequeñas y medianas empresas, por sus créditos fiscales en el IVA con un cupo de 5 mil millones de pesos.
4. Las micro y pequeñas empresas podrán tomar como **pago a cuenta de Ganancias** el 100% del impuesto al cheque.
5. Las pyme industriales manufactureras medianas podrán tomar como pago a cuenta de Ganancias el 50% de lo pagado por **impuesto al cheque**.
6. Las micro y pequeñas empresas tendrán **90 días para pagar el IVA**.
7. Se les da **estabilidad tributaria** a las pyme hasta 2018.
8. Se establecen nuevos instrumentos para que las pyme puedan **acceder al mercado de capitales**: se permite que las SRL puedan emitir obligaciones negociables; se amplía el régimen de bonificación de tasas a entidades no financieras y a pymes que emitan instrumentos de deuda bajo régimen de oferta pública; y se instrumenta el pagaré bursátil.
9. Se fortalece la red de agencias de desarrollo productivo, incorporando las agencias de desarrollo municipales.
10. Se incluye explícitamente dentro de los beneficiarios del régimen de **bonificación de tasas** a las provincias del Norte argentino comprendidas dentro del Plan Belgrano.

También se aprobó la Ley de SINCERAMIENTO FISCAL, la cual consta de tres conceptos:

- Declaración de patrimonio sin necesidad de ingresarlo al país
- Moratoria para que se pueda regularizar la situación del contribuyente más fácilmente.
- Beneficios para los contribuyentes que hayan cumplido con sus obligaciones.

La misma se encuentra a la espera de su reglamentación por parte de los organismos pertinentes.